

Alfabetización de adultos, derechos humanos e inclusión: estudio en dos escuelas nocturnas en el cantón de San Ramón

Adult literacy, human rights and inclusion: study in two night schools in the canton of San Ramón

Maricruz Mejías Vindas
Universidad de Costa Rica, San Ramón, Costa Rica
maricruz.mejias@ucr.ac.cr
<https://orcid.org/0000-0003-3768-0778>

Fecha de recibido: 20-11-2022

Fecha de aceptación: 27-9-2023

Resumen

El presente artículo recupera los resultados de la investigación cualitativa realizada en dos instituciones educativas del cantón de San Ramón, donde se aplica el programa del Ministerio de Educación Pública (MEP) denominado Escuela Nocturna, específicamente, en lo que se refiere a la alfabetización de jóvenes y adultos. Mediante esta investigación se procura dar respuesta a tres interrogantes: ¿Reciben los usuarios de este servicio la atención académica adecuada para personas en condición de vulnerabilidad? ¿Se aplica la inclusión, durante la Pandemia por la COVID-19, en las lecciones del programa de Alfabetización de Adultos, tomando en cuenta que se trata de seres humanos que esperan ser tratados como personas con derechos y deberes? ¿Se hace énfasis como educadores de este programa, en la importancia de conocer acerca de los derechos humanos y los diferentes tratados nacionales e internacionales que apuntan hacia una formación en igualdad de condiciones?

La alfabetización básica, en este artículo, se abordará desde la perspectiva basada en los derechos humanos y se concibe como uno de los principios de integración que propician el desarrollo humano desde los primeros aportes de Paulo Freire hasta el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

La metodología presenta un diseño etnográfico, donde la participación activa en el proceso por parte de la persona investigadora permite realizar una comparación del proceso educativo antes y después de la Pandemia ocasionada por el COVID-19. Sugiere la necesidad de dar a conocer el trato que tuvo el programa de atención a personas estudiantes y el abordaje tanto a nivel de mediación pedagógica, como de inclusión educativa. La triangulación mediante el análisis de las principales teorías permite obtener conclusiones valiosas acerca de la inclusión de estas personas estudiantes a la sociedad a través de la alfabetización.

Palabras claves: derechos humanos, alfabetización, persona estudiante, persona docente, inclusión.

Abstract

This article recovers the results of the qualitative research carried out in two educational institutions of the canton of San Ramón where the program of the Ministry of Public Education (MEP) called Night School is applied, specifically with regard to the literacy of young people and adults. This research seeks to answer three questions: Do users of this service receive adequate academic attention for people in vulnerable conditions? Does inclusion apply, during the Covid 19 Pandemic, in the lessons of the Adult Literacy programme; Taking into account that these are human beings who expect to be treated as people with rights and duties? Is emphasis placed as educators of this program, on the importance of knowing about human rights and the different national and international treaties that point towards training on equal terms?

Basic literacy, in this article, will be addressed from the perspective based on human rights and is conceived as one of the principles of integration that promotes human development from the first contributions of Paulo Freire to the Universal Design of Learning (DCD). The methodology presents a design of case studies where the active participation in the process by the researcher allows a comparison of the educational process before and after the Pandemic caused by Covid -19. It suggests the need to publicize the treatment of the program of attention to students and the approach both at the level of pedagogical mediation and educational inclusion. Triangulation through the analysis of the main theories allows to obtain valuable conclusions about the inclusion of these students in society through literacy. Basic literacy, in this article, will be addressed from the perspective based on human rights and is conceived as one of the principles of integration that promotes human development from the first contributions of Paulo Freire to the Universal Design of Learning (DCD). The methodology presents a design of case studies where the active participation in the process by the researcher allows a comparison of the educational process before and after the Pandemic caused by Covid -19. It suggests the need to publicize the treatment of the program of attention to students and the approach both at the level of pedagogical mediation and educational inclusion. Triangulation through the analysis of the main theories allows to obtain valuable conclusions about the inclusion of these students in society through literacy.

Keywords: human rights, literacy, student, teacher, inclusion.

“Sucede que fuimos, y muchos somos todavía, “analfabetos” en derechos humanos. Estamos mal educados para los derechos humanos. Superar esta incultura supone partir de lo más inmediato, de lo más íntimo, de lo más cotidiano y doméstico, para luego remontarnos a lo más amplio, complejo y estructural”.

Luis Pérez Aguirre (1992)

I. Introducción

Un aspecto siempre presente en los diferentes tratados pedagógicos es el derecho a la educación. Las principales preocupaciones giran en torno a la alfabetización de adultos y los índices de desigualdad que se presentan en esas poblaciones. Más del 98% de los analfabetos viven en áreas geográficas y en

los grupos humanos más pobres (UNESCO, 2021). Gran cantidad de jóvenes, adultos y adultos mayores no alcanzan el sueño de ser incluidos en la sociedad por el hecho de no saber leer ni escribir.

En el mes de abril del año 2000 en Dakar, se llevó a cabo un importante foro mundial sobre educación, del cual podemos extraer el compromiso colectivo para alcanzar objetivos y finalidades de una educación para todos: “Una educación orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con objeto de que mejore su vida y transforme la sociedad” (UNESCO, 2000, p. 3). Entre los compromisos externados se encuentra el de garantizar a los jóvenes y adultos que, antes del 2015, serían atendidas las necesidades de aprendizaje mediante el acceso equitativo a programas de preparación para la vida activa (UNESCO, 2000) y así, garantizar

igualdad en la preparación de estas personas para su debida incorporación a la sociedad.

El Séptimo Informe del Estado de la Educación (2019) revela datos importantes sobre este tema. En el 2018, el Ministerio de Educación Pública (MEP) reportó una tasa neta de escolaridad en primaria de 93,1%, la cual está íntimamente relacionada con la alfabetización y el abandono de las aulas. Para el 2021, en plena emergencia sanitaria por COVID-19, se presenta el Octavo Informe del Estado de la Educación, en el que se enfatiza el “apagón educativo” con noticias poco alentadoras acerca de la dificultad de conexión que sufren las poblaciones más vulnerables del país, lo cual provocará un aumento en la deserción en años venideros.

Al respecto, Segura (2021) efectuó un ejercicio probabilístico para responder a la interrogante: ¿cuáles serían los efectos más visibles de un abandono temprano de estudiantes de las aulas y la situación de pobreza de esta población? Al respecto, se obtuvieron los siguientes resultados:

Utilizó los datos de las Enaho del INEC y estimó escenarios de pobreza en los próximos 5, 10 o 15 años, tomando como base la información disponible de afectación de la exclusión educativa en el período 2010-2020. Se elaboraron tres modelos logísticos binarios que predicen la probabilidad de estar en condición de pobreza para las poblaciones estudiantiles que pudieron verse excluidas de la secundaria y que, en los próximos años, tendrán entre 17 y 22 años, 23 a 28 años y 29 y 33 años. (p. 44)

Por otra parte, durante el congreso internacional *Las instituciones educativas como impulsoras de la equidad y del desarrollo socio comunitario*, celebrado en Costa Rica en el año 2015, se hace énfasis en la necesidad de focalizar la atención hacia grupos en riesgo social y proporcionar mayor oportunidad de aprendizaje, empleo y capacitación a aquellas personas que han sido privadas durante la niñez

y la juventud de los derechos básicos como lo es la educación. Estos grupos, según datos del Instituto de Estadística y Censo (INEC, 2021), representan en Costa Rica una minoría de 2 %, que se transforma en más de quinientas mil personas que no saben leer ni escribir, lo que les dificulta actividades básicas como el manejo de un teléfono móvil u obtener una cita en el EBAIS de su comunidad.

González, et al. (2015) realizan una investigación acerca del tema, y en ella enfatizan que el problema del analfabetismo en adultos debe ser abordado tanto desde las universidades, como desde el Ministerio de Educación Pública. Lo anterior se da desde dos perspectivas:

La primera como bien se indica, el mejoramiento en las prácticas para alfabetizar a personas jóvenes y adultas y la segunda la actualización profesional de aquellas personas que tienen la responsabilidad de atender en las aulas a la población no letrada. (p. 3)

II. Aproximaciones teóricas del aporte de los derechos humanos a la educación

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) marca una época donde se pretende hacer conciencia del valor de la vida de cada una de las personas sin importar su condición. Los derechos humanos están atendidos por un macroescenario institucional que dependen de un sistema global compuesto por declaraciones, pactos y derechos internacionales. Muchos esfuerzos se han hecho desde las Naciones Unidas por promover el respeto universal de los Derechos que han llegado a la mayoría de países en el mundo; el fin primordial, lograr la igualdad a través de propuestas que cubran a la mayoría de la población (Nicoletti, 2007).

Cada uno de sus artículos alude a la necesidad de un reconocimiento de seres humanos libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción de raza, idioma, nacionalidad, sexo o edad. Es posible entonces

reconocer que, después de más de 70 años, muchos de estos artículos se han dejado de lado en la mayoría de países y las situaciones sociales y económicas presentan un panorama extremadamente desigual.

Más adelante surgieron otros acuerdos internacionales en el seno de las Naciones Unidas, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999). En su artículo 13 se menciona la educación como un derecho humano intrínseco que permite a los adultos y niños marginados salir de la pobreza y ser participantes activos en sus comunidades.

La educación, entonces, es considerada el escape a la emancipación y a la explotación de la mujer, la explotación sexual, el trabajo peligroso en los infantes, puesto que promueve la democracia, hace conciencia en la protección del ambiente y permite la movilidad social, clave para lograr el desarrollo humano. Una mente instruida es una de las mejores inversiones financieras para un país. Estas ideas se han mantenido en muchos escritos hasta este siglo.

III. Inclusión social y derecho a la educación en Costa Rica

La inclusión, comprendida como la igualdad de oportunidades, es un aspecto que la educación costarricense ha promovido en las políticas educativas de los últimos diez años, mediante el establecimiento de mecanismos que hagan efectivos los derechos a la educación; así como la igualdad en niños, jóvenes y adultos independientemente de sus características culturales o socioeconómicas (Useda, 2009). Se trata de la necesidad de implementar estrategias que garanticen a la persona estudiante su permanencia en el sistema, de acuerdo con su ritmo y su forma de aprender, con una atención de calidad, pertinencia y equidad. Para nadie es desconocido que existen comunidades marginadas, así como las rurales, donde los altos índices de deserción dan como resultado el analfabetismo.

A pesar de que la UNESCO afirma que: “Costa Rica es el país centroamericano con el más alto índice de alfabetización, con un porcentaje de 97,86%” (2018), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el año 2020 reportó un aproximado de 434 430 personas mayores de quince años que no habían completado la primaria, las cuales probablemente apenas alcanzan a leer y escribir. Al igual que en otros países del mundo, en este país el cumplimiento de alfabetizar a la población siempre es una prioridad y una meta por conseguir.

El MEP posee un departamento para personas jóvenes y adultas, el cual alberga el programa de escuela nocturna. Esta última tiene como objetivo que aquellas personas que se encuentran en su juventud o adultez y no posean la primaria completa puedan acceder al sistema y concluir sus estudios básicos. Esta oferta abarca las cuatro asignaturas básicas: matemática, ciencias, español y estudios sociales. Cuando la persona estudiante alcanza los objetivos propuestos, se le confiere un certificado de conclusión de estudios de la Educación General básica en I y II Ciclos. Al igual que los diferentes programas, la escuela nocturna cuenta con docentes calificados en educación primaria, quienes asumen el puesto como recargo laboral y atienden a grupos de hasta veinte alumnos. A cada persona estudiante matriculada se le confieren los mismos derechos que a un niño de primaria o un joven de secundaria: el estilo de aprendizaje y el uso de las instalaciones educativas de primaria, además de las diversas obligaciones familiares y laborales hacen que el proceso educativo se desarrolle en periodo nocturno de tres veces a la semana.

Este derecho a concluir estudios primarios no se reduce a la lectoescritura; en un sentido amplio, es el derecho a interpretar el medio que le rodea y ser protagonista de la historia. Es la oportunidad a tener acceso a recursos educativos, a desarrollar competencias individuales y colectivas tan básicas como asistir a un centro de salud y poder interpretar la receta o ejercer el derecho al voto de forma independiente (Castaño, M. 2009).

IV. Diseño Universal de Aprendizaje. El nuevo concepto para hablar de igualdad de oportunidades

Actualmente, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) ofrece una nueva forma de comprender la importancia de adaptar el aprendizaje al individuo y no lo contrario. Se trata de un enfoque educativo que pretende reducir las barreras para aprender y participar por medio de la maximización de las oportunidades de aprendizaje con equidad. No se trata solamente de espacios físicos, sino que toma en cuenta la mediación docente en el contexto, considerando los apoyos y retos del estudiantado (Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva, 2018). Para lograr esta equidad podemos enumerar los apoyos educativos que desde el MEP se sugieren: organizativos, materiales, tecnológicos, personales y curriculares. Cada docente decide cuál o cuáles apoyos aplicar a sus estudiantes de acuerdo con las carencias que presenten, por lo que puede aplicarse al menos uno o todos, según sea considerado.

V. Metodología

Este estudio se realiza con estudiantes y docentes de dos escuelas del cantón de San Ramón, las cuales participan en el Programa de Alfabetización de Adultos durante los años 2018-2021. Se trata de la Escuela José Joaquín Salas Pérez (22 estudiantes) y Alberto Manuel Brenes (17 estudiantes), ambas del distrito central y con una población vulnerable que espera conseguir, a través de la preparación para las habilidades básicas en las áreas de español y matemática, una oportunidad para ser incluidos en la sociedad como fuerza de trabajo o bien para colaborar en las tareas de sus hijos.

La crisis sanitaria por COVID-19 fue para esta población un reto que, en algunos casos, significó la deserción del programa. A pesar de los esfuerzos generados desde el Ministerio de Educación para dar continuidad a esta modalidad, existieron otros

factores que dificultaron las ganas de aprender, como la pobreza y la mala conectividad que estas poblaciones poseen.

La investigación se llevó a cabo desde un enfoque cualitativo. Según Hernández *et al* (2011), en este enfoque la acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos entre los hechos y su investigación, es un proceso circular que varía constantemente. Se toma como base el paradigma de la teoría crítica, que establece la autorreflexión crítica de los procesos del conocimiento. Su finalidad es la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas a partir de la acción-reflexión de los integrantes de la comunidad. Se considera una unidad dialéctica entre lo teórico y lo práctico. El investigador, a través del acercamiento al objeto por medio de un estudio etnográfico (por la presencia del investigador en el contexto), realiza un proceso reflexivo que describe la situación en la que se desarrolla la mediación pedagógica: se analiza y se procura que haya una transformación, donde tanto el docente como el estudiante establezcan una relación y contribuyan en la construcción del aprendizaje.

La investigación tiene un fundamento humanista porque se centra especialmente en los usuarios (estudiantes) como seres humanos con capacidades, fortalezas y necesidades; personas que, por diferentes razones, no pudieron ingresar o completar su proceso de alfabetización y, posteriormente, han surgido una serie de motivadores que los ha impulsado a reiniciar sus estudios. Sosa (2003) recuerda los planteamientos de Weber, para quien la comprensión consiste en: “entender las acciones humanas mediante la captación o aprehensión subjetiva, empática, de los motivos y los propósitos de los actores” (p. 27). Estos planteamientos son totalmente coherentes con la finalidad de esta investigación, la cual analiza las prácticas metodológicas que se utilizan en la alfabetización de jóvenes y adultos, así como determinar si tienen coherencia con las políticas de educación inclusiva. Para ello, se toma en cuenta la percepción de los usuarios (estudiantes), de los facilitadores (docentes) y de los coordinadores de aulas abiertas; esto se hace a través de entrevistas que se aplican de forma individual.

Para la recolección de la información se realizan principalmente dos técnicas: el cuestionario y la observación participante. Por medio de los cuestionarios se logra identificar el grado de conocimiento que tiene las personas estudiantes acerca del tema de inclusión y las expectativas de este programa para su desarrollo personal. A través de las observaciones, la persona investigadora puede analizar aquellos aspectos que desde la mediación pedagógica se atienden para lograr la integración de estas personas a la comunidad educativa y a la sociedad.

Parte del desarrollo de la investigación se llevó a cabo durante época de pandemia, por lo que el trabajo se vio interrumpido, ya que los participantes no contaban con las condiciones para el aprendizaje virtual y las personas docentes debieron apegarse a la educación a distancia.

Importante rescatar la praxis de esta investigación se logró integrar en las labores del programa, donde se aportan algunas ideas que, desde el campo de la educación, surgieron durante la pandemia para evitar la deserción de estos estudiantes. Se puede decir entonces que la investigación toma una perspectiva etnográfica, ya que se logra una descripción extensiva de la situación durante la emergencia sanitaria, donde se buscan soluciones alternativas a la presencialidad ante la desconexión que viven las personas estudiantes. Para ese fin, se establece la construcción de materiales didácticos e interactivos.

Luego de la recolección de datos, surgen algunas subcategorías de análisis tales como: la capacidad de respuesta del programa de alfabetización en situación de pandemia y las pocas oportunidades que poseen los grupos vulnerables para lograr permanecer en el sistema educativo en tiempos de crisis.

VI. Resultados

Guerrero (2012) apunta que cada institución educativa debería contar con una herramienta para evaluar su gestión inclusiva, basada en cuatro áreas de la gestión organizacional: administrativa, directiva, académica

y comunidad. Lo anterior tiene como fin garantizar que la inclusión se evidencie en la esfera laboral, productiva, familiar y comunitaria. Los adultos que asisten a este programa esperan más que una instrucción o una clase. Los datos suministrados por los instrumentos de recolección permiten describir una serie de aspectos que, a nivel de metodología como de integración, requieren total cuidado.

En primer lugar, los estudiantes manifiestan que la razón primordial por la que permanecen en el programa es superarse y poder conseguir un trabajo. El desconocimiento en lectura y escritura les impide optar por diversas opciones de trabajo; por lo que las posibilidades se reducen a ser empleadas domésticas o peones de finca. Otros, como padres de familia de niños escolarizados, manifiestan que quieren ayudar a sus hijos en las labores estudiantiles.

A pesar de que todos los tratados de derechos humanos ponen en primer plano la igualdad de oportunidades, se puede reconocer que gran cantidad de ciudadanos de este país son discriminados por su grado académico.

En cuanto a apoyos educativos y recursos didácticos empleados para estas personas, se pudo observar que no existen tales apoyos en este programa y que la docente solo cuenta con la pizarra y algunas copias como material didáctico para realizar la lección; a pesar de que con la llegada de la Pandemia por COVID-19 se requería de apoyos tecnológicos para las lecciones, estos estudiantes no pudieron contar con conexión a internet ni mucho menos con aparatos tecnológicos que les permitieran mantenerse comunicados.

Antes de la pandemia, la tecnología estaba limitada al uso de proyectores, así como al uso de algunos videos. Para el inicio de la emergencia sanitaria, las personas docentes dan seguimiento a la persona estudiante a través de la aplicación WhatsApp y la entrega de material impreso, principalmente de las Guías de Trabajo Autónomo (GTA). Cabe destacar que el 100 % de las personas estudiantes no poseen servicio de internet en sus hogares, ya

que se trata de personas de barrios marginales donde las condiciones para la vida son mínimas y sus posibilidades de trabajo también lo son.

Por medio de las diferentes observaciones y al conocer los objetivos propuestos para el aprendizaje de este programa, se puede entender que el currículo se limita al aprendizaje de la lectoescritura y conocimientos básicos de matemática, lo que deja de lado algunos temas transversales importantes que pueden servir a estos estudiantes para desarrollar otras habilidades para la vida.

Si bien es cierto que la emergencia mundial tomó por sorpresa al sistema educativo, podemos asegurar que el Programa de Alfabetización fue uno de los más afectados por las condiciones de vulnerabilidad que vivían sus usuarios a tal punto que, para el segundo semestre del 2020, los estudiantes participantes de la Escuela José Joaquín Salas Pérez habían desertado en su totalidad. En cuanto a la posición de docentes del programa, en el siguiente cuadro se resumen algunas de las respuestas más destacadas y la forma en que lo abordan en el salón de clase.

Tabla 1
Mediación pedagógica y la inclusión del estudiantado

Pregunta	Respuesta	Razón	Qué se está haciendo	Propuesta	Propuesta durante pandemia
Permanencia en el programa de parte de las personas estudiantes.	Irregular.	Trabajo y cuidado de hijos menores de edad.	Las campañas de información que realiza el MEP y el flujo de información que se da en la institución con padres.	Motivar para seguir en el sistema. Ofrecer meriendas en clase.	Entrega de paquetes de alimentos.
Rendimiento académico.	Bajo.	Poco interés por el estudio. Mucha dificultad para asimilar conceptos por la constancia en el sistema.	Motivar.	No existe.	Entrega de material impreso para trabajar en casa.
Personas con necesidades educativas.	Reconoce a dos personas con dificultad cognitiva, pero sin diagnosticar.	No existe diagnóstico ni material para determinar esa necesidad en adultos.	Apoyo individual en la clase.	Que exista algún servicio extra donde se puedan atender.	No hay.
Estrategias para abordar los estilos de aprendizaje.	Una persona con material ampliado en letra.	El programa es el mismo para todos.	Atención individual.	Alguna docente colaborando como asistente.	Todos los estudiantes reciben los mismos materiales (GTA) y la misma guía.
Apoyos para incluir a los estudiantes.	No se practica ningún tipo de apoyo.	Nadie es excluido del programa.	Se trabaja de manera idéntica para todos los estudiantes.	Un ideal sería que estos estudiantes puedan participar en talleres con los que puedan crecer y sentirse útiles en la institución.	Ninguna estrategia. Los estudiantes reciben el material o son contactados por WhatsApp.

Es importante rescatar que las personas docentes poseen conocimientos sobre inclusión y apoyos educativos; sin embargo, consideran que por el poco tiempo que permanecen los estudiantes en el sistema y la irregularidad con la que asisten; es difícil dar propuestas que perduren y asegurar el compromiso. Se destaca que la formación de las docentes es en pedagogía y no en andragogía, como se supone que deben estarlo para la atención de adultos en educación. Además, las encargadas del servicio no cuentan con apoyos que sí existen en la atención de niños tales como refuerzos para problemas emocionales o apoyo fijo en problemas de aprendizaje.

VII. Conclusiones

La lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para las personas es constante, pero la violación de estos no se detiene. La tasa de adultos que no tuvieron el privilegio de realizar sus estudios primarios en su niñez y juventud sigue evidenciando un porcentaje alto en países como el nuestro.

La realidad de estas personas se desarrolla en los barrios más pobres del cantón de San Ramón y sus carencias educativas las viven cada vez que quieren ir al supermercado o a realizar gestiones en cualquier institución, ya que la alfabetización básica es actualmente una necesidad para la convivencia y la comunicación.

El problema es aún mayor en relación con la oportunidad de optar por un trabajo que cubra también cargas sociales y les garantice una vida digna para ellos y sus familias. Para otros, bastaría con ver el triunfo de tomar un libro y reconocer la lectura como un acto que, tal y como lo menciona Freire en muchos de sus escritos, nos aleja de la emancipación.

Los hallazgos de esta investigación nos permiten enumerar algunos aspectos por considerar acerca del tema de derechos humanos y alfabetización. Entre ellos, sobresale la necesidad de mejorar los

sistemas de alfabetización de manera que no se limiten al aprendizaje de asignaturas, sino que permitan al adulto desarrollar habilidades para la vida para sentirse parte de la comunidad donde vive.

La crisis sanitaria deja ver que existen muchos sectores sociales que están descubiertos de derechos y que las brechas pueden ser mayores si no se realiza un trabajo consciente, en el cual el sector educativo es clave.

VIII. Referencias bibliográficas

- Castaño, M. (2009). La Educación de Adultos. *Innovación y Experiencias Educativas*. (24), 2-5. http://docplayer.es/1_9157186-La-educacion-de-adultos.html
- Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva. (2018). *Diseño Universal para el aprendizaje: La plasticidad curricular para la Educación Inclusiva*. <https://es.scribd.com/document/556506633/Charla-DUA-CENAREC-2018-13>
- Freire, P. (1996). *Pedagogía de la esperanza*. Siglo Veintiuno editores.
- Guerrero, M. (2012). El Liderazgo para y en la Escuela Inclusiva. *Educatio siglo XXI*, 30(1), 133-160.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2011). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2020-2021). *Unidad Estadísticas Demográficas: estimaciones y proyecciones de población*. <https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion>
- Ministerio de Educación Pública. (2016). *Apoyos educativos en III ciclo y educación diversificada*. [MEP].

Ministerio de Educación Pública. (2006). *Antecedentes de los Programas de Educación Abierta*.

Nicoletti, A. (2007). Derechos Humanos en el mundo contemporáneo. *Revista Iberoamericana de Educación*, 42, 1-11. <https://rieoei.org/historico/deloslectores/1618Nicoletti.pdf>

Programa Estado de la Nación. (2019). *Resumen Séptimo informe Estado de la Educación*. CONARE. <https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2019/08/Estado-Educacio%CC%81n-RESUMEN-2019-WEB.pdf>

Segura, R. (2021). Riesgos de la exclusión educativa sobre la condición de pobreza de las personas a raíz de la pandemia por Covid- 19. *Octavo Informe Estado de la Educación*.

Sosa, J. (2003). Paradigmas, enfoques y métodos en la investigación educativa. *Investigación educativa*, 7(12), 23-40.

UNESCO. (2000). *Marco de Acción de Dakar: Educación para todos. Cumplir nuestros compromisos comunes*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000121147_spa

UNESCO (2021). *Alfabetización para el Desarrollo*. <https://www.unesco.org/es/articles/alfabetizacion-para-el-desarrollo>

Useda, M. (2009). Inclusión social y derecho a la educación. *Studiositas*, 4(3), 5-8.